MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 102° de la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta institución para distinguir a ciudadanos destacados por sus aportes a la nación, conforme al Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR. Esta normativa tiene como finalidad resaltar el valor transformador de su labor y establecer un referente de excelencia para las generaciones futuras. Por tanto, constituye el marco legal válido para otorgar reconocimientos oficiales.

Que, **SHERALY XIMENA MILAGROS TORRES JARA** es música e integrante de la reconocida agrupación Revelación 5:40, con una trayectoria dedicada a la interpretación y difusión de la música peruana. Su talento y compromiso han contribuido a consolidar este conjunto como uno de los más representativos de su género en el país. En consecuencia, representa una valiosa exponente del arte musical nacional.

Que, mediante su participación en la agrupación, ha llevado el repertorio peruano a escenarios de alcance nacional e internacional, promoviendo nuestro patrimonio musical y acercando las tradiciones a nuevos públicos. Su labor constante mantiene vigentes nuestras expresiones artísticas y proyecta la riqueza cultural del Perú. De este modo, se ha consolidado como una destacada promotora de la identidad nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar reconocimiento y felicitación institucional a **SHERALY XIMENA MILAGROS TORRES JARA** por su destacada trayectoria como música e integrante de la agrupación Revelación 5:40. Se valora su aporte profesional para difundir, preservar y fortalecer la música peruana y las manifestaciones culturales que definen nuestra identidad. Su labor artística constituye un aporte significativo al desarrollo cultural del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **Moción de Reconocimiento** a **SHERALY XIMENA MILAGROS TORRES** JARA, en mérito a su trayectoria y dedicación en el ámbito musical. Este acto oficial reconoce su contribución como intérprete y difusora de nuestro patrimonio artístico en escenarios nacionales e internacionales. Asimismo, sirve de estímulo para continuar enalteciendo la cultura peruana.

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2026 23:31:07-0500